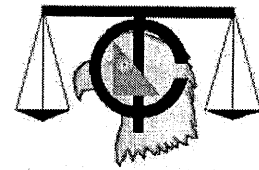




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 017



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 09 FEB 2017

VISTO: la Resolución Plenaria N° 12/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría, a partir de su fecha de emisión y, asimismo, se dispuso la derogación de su anterior N° 10/2016.

Que sobre el particular cabe señalar que en el Anexo I de la citada Resolución se indica que el agente CP José Luis CASTELLUCCI se desempeñará como Auditor Fiscal del Grupo G.E.O.P.

Que sin embargo se omitió expresar en la parte dispositiva del acto en cuestión, que el mismo actuará como Auditor Fiscal Subrogante, tal como fuera designado por medio de la Resolución Plenaria N° 10/2016.

Que asimismo se omitió consignar en el mentado Anexo a los Auditores Fiscales CPN Oscar SEGHEZZO, CP Diego VERNET y CP Marco FUENTES IBARRA, como Jefes de Equipo, quienes fueron oportunamente designados en tal función mediante las Resoluciones Plenarias N° 205/2014, 45/2013 y 47/2016, respectivamente.

Que por lo expuesto, y ante las omisiones detectadas, resulta procedente disponer la continuidad en las funciones consignadas oportunamente respecto de los agentes en cuestión.

M

Que los suscriptos resultan competentes para la emisión del presente acto, en función de las facultades dispuestas en la Ley provincial N° 50, artículos 26 inc c) y cc. y lo establecido por el artículo 108 y ccs. de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la continuidad del CP José Luis CASTELLUCCI como Auditor Fiscal Subrogante, conforme la designación dispuesta por la Resolución Plenaria N° 10/2016. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la continuidad como Jefes de Equipo de los Auditores Fiscales CPN Oscar SEGHEZZO, CP Diego VERNET y CP Marco FUENTES IBARRA, quienes fueron oportunamente designados en tal función mediante las Resoluciones Plenarias N° 205/2014, 45/2013 y 47/2016, respectivamente. Ello en función de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente a los agentes CP José Luis CASTELLUCCI, CPN Oscar SEGHEZZO, CP Marco FUENTES IBARRA y CP Diego VERNET, a la Secretaría Contable, a la Prosecretaría Contable y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 17/2017.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Oscar Seghezzi
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia